IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

178 MADRID NÚMERO 31

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. AMALIA DEL CASTILLO DE COMAS LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 31 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 75/2021 de este juzgado de lo Social, seguido frente a INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL, HANDLING IMPLANT INTEGRAL SERVICES S.L., D. IVAN STOYANOV STOYANOV y TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL sobre Seguridad social se ha dictado la siguiente resolución:

"Habiéndose dictado Sentencia en los presentes autos en fecha 19-4-2021, queda a disposición de la parte demandada el contenido íntegro de dicha resolución para su consulta en la Secretaría de este Juzgado sito en C/ Princesa nº 3, 9ª planta, 28008, Madrid.

Contra esta resolución cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del TSJ de Madrid, en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación.".

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a D. IVAN STOYANOV STOYANOV, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diecinueve de abril de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/14.034/21)

BOCM-20210514-178